



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Gestión  
Institucional

CUDAP:EXP-UNC:0006636/2018

Córdoba, 19 MAR 2018

VISTO:

El EXP.UNC 39755/2015 por el cual, el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba acordó la realización del "Proyecto de Informatización de los Hospitales Escuela de la UNC", por el cual se implementó en el Hospital Universitario Maternidad Nacional el Software orientado a la gestión hospitalaria, brindado por la firma \*THINKSOFT ARGENTINA S.A\*;

Que es necesario continuar con el soporte y mantenimiento mensual del Sistema;

Y CONSIDERANDO:

Que, tanto en el proyecto mencionado como en la nota CUDAP:NOTAE-UNC:0001443/2015, se especifica que no se requiere la adquisición de licencias en virtud de que por Resolución Rectoral N° 598/2012 se contrató el software para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta UNC;

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el soporte y mantenimiento mensual del sistema;

Que el señor Director del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología ha certificado los servicios prestados por la firma THINKSOFT ARGENTINA SA CUIT 30-70860488-3;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar la liquidación y pago de \$ 10.345.- (Pesos Diez Mil Trescientos Cuarenta y Cinco) a la firma THINKSOFT ARGENTINA SA CUIT 30-70860488-3 en concepto de mantenimiento y soporte mensual del sistema Thinksoft implementado en Hospital Universitario Maternidad y Neonatología, para el mes de febrero del corriente año.

Artículo 2°: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones y al Centro de Información y Comunicación Institucional. Archívese.

Resolución SGI N°

012



MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba